

Trabajo Fin de Grado

Bases para una responsabilidad global actual
Foundations for a current global responsibility

Autora

Alicia Yuste Vicente

Directora

Gemma Del Olmo Campillo

Facultad de Filosofía y Letras / Grado en Filosofía
2021-2022

Índice

Una forma de escritura.....	1
Responsabilidad global en el siglo XXI.....	4
Lo que dejamos atrás de la moral patriarcal.....	7
Un camino de ética feminista	14
Escenas y preguntas personales y políticas	19
Para convivir.....	26
Bibliografía.....	27

Una forma de escritura

Tal y como se muestra en el título principal, el tema de este trabajo es la situación de la responsabilidad global actual. Además, la hipótesis principal al respecto que se defiende es una tesis que versa sobre su exploración fructífera, enfocándose en la elaboración de ciertas condiciones de posibilidad teóricas en un marco de relaciones planetarias contextualizadas en la actualidad. Los objetivos y motivos centrales de la creación del ensayo en esta dirección son plasmar la preocupación por la investigación del tema, valorar si éste se encuentra activo, analizar algunos enredos filosóficos que lo atraviesan y mostrar unos recorridos con menos nudos que crean otros provechosos hilos (Maillard, 2007) de esta misma dimensión. En estos capítulos se trata de conseguir clarificar la viabilidad y deseabilidad del diálogo y las acciones alineadas con la responsabilidad planetaria vigente.

A partir de esto, conviene señalar que las experiencias articuladas en torno a la responsabilidad mediante juicios son frecuentes. Estos temas y tesis resultan relevantes, e incluso urgentes, en mayor medida, por su importancia en la vida cotidiana de la totalidad de las personas. También hay que destacar el hecho de que la materia, con su nueva y extraordinaria dimensión, es compleja, por lo que la fecundidad y abundancia de las reflexiones está asegurada. Esto es en una respuesta a lo que parecen ciertas reservas en cuanto a la legitimidad de estos debates enmarcados en la práctica por discursos que sitúan esta cuestión única y exclusivamente en el pasado por ser algo caduco y superado por el incremento de la atención a la diversidad. Resulta evidente que, en los modelos de vida existentes, aparecen algunas carencias respecto a la posibilidad de renunciar a dichos interrogantes, incluso aunque se encuentran aún sin base o respuesta definitiva y, sin embargo, sin contestaciones concretas que ponen un broche final, desechando el determinismo en favor del condicionamiento que incluye la apertura y abrazando las utopías en cierto sentido, los diálogos constituidos en torno a la responsabilidad continúan activos. Es decir, aún permanecen las referencias a estas preguntas de diversos modos a lo largo del amplio espacio geográfico hiperconectado tras la globalización y, de hecho, retomando las justificaciones anteriores, se puede afirmar, de forma resumida, que el tema de la responsabilidad destaca entre otros temas por su globalidad y actualidad.

Por otro lado, para justificar la pertinencia de este ensayo, hay que reconocer que, primeramente, las disyuntivas, que aparecen a menudo en las vidas humanas de múltiples formas, intensidades y tamaños al desplegarse en el mundo, son las que ponen, principalmente, estos temas y preguntas sobre la mesa. Es decir, las reacciones humanas a los conflictos, que ocurren incluso cuando se dan de forma velada, subyacente o inconsciente, son, en parte, las que vuelven el tema algo abierto al debate. Así que el trabajo se propone recoger esta interpelación y pensar sobre la responsabilidad que se ocupa de estos conflictos con este carácter global y que resulta complejo en el presente.

Según la estructura del esquema general de este trabajo, la aproximación a esta cuestión comienza con la presentación de una breve y escueta revisión de algunos elementos tradicionales del canon filosófico intelectual y abstracto, que forma parte de la formación básica en la que se apoya esta reflexión y desde la que se emplean algunos conceptos filosóficos técnicos. En el cuerpo del trabajo, se localizan de forma llamativa algunos presupuestos patriarcales que resulta fundamental criticar para hablar de la realidad del mundo contemporáneo globalizado. Al mismo tiempo, al realizar una vuelta a las primeras preguntas filosóficas, se explicitan algunos planteamientos útiles y eficientes elaborados como descripciones y propuestas. Finalmente, se exponen algunas escenas con el foco puesto en la meta de revisar la viabilidad de emplear este concepto de responsabilidad en la práctica del mundo tras este recorrido conceptual y teórico, ofreciendo casos más concretos y específicos.

Para realizar la investigación, se han buscado recursos, sobre todo online, se ha realizado una planificación sistemática con mapas conceptuales y se ha llevado a cabo la exposición organizada de las claves que se han considerado relevantes. De entre las variadas opciones que se presentan, destaca el estilo que recoge lo que puede considerar común o confluyente entre las voces de distintas pensadoras. También resulta de interés percatarse de que las reflexiones van en compañía del punto de vista personal en primera persona, tanto del singular como en plural. Y, además, a lo largo de este proceso se van perfilando conceptos y argumentos con pretensión de veracidad y validez articulados mediante una redacción que siempre podría continuar. En cuanto a estas cuestiones, se puede decir que hay cierta coherencia con la corriente teórica que enmarca esta investigación de la responsabilidad, caracterizada por ser académica, personal y abierta. Es decir, en otras palabras, la estrategia del planteamiento contiene

algunas partes de reflexión técnica en un sentido más específico, de un modo compatible con el presentarse de forma un tanto literaria dentro del propio trabajo y con mantener la disposición de apertura en la materia. La forma del ensayo es intelectual al mismo tiempo que procura interpelar a quien participe en la lectura y, en esta extensión, únicamente se aborda el tema para promover la reflexión sin ciertos prejuicios o dogmas caducos, generando algunas posibles rutas fértiles. En la escritura de este trabajo y en las obras afines a las que remite se encuentran rasgos como la importancia de la actitud crítica, la continuación de genealogías y el situarse temporal y espacialmente respecto al horizonte próximo. A los conceptos se les intenta dar, más que una definición descriptiva o normativa precisa, el desarrollo de un marco teórico y de fenómenos reales donde se puede sentir que enraízan mayormente sus significados proyectados hacia el futuro. Así, con argumentos y estructuras filosóficas enlazadas con acontecimientos, actividades y actos, se procura permitir ampliar el entendimiento del concepto de responsabilidad.

La disciplina que más puede apreciarse aquí de primeras es referente a lo político, por la importancia de la cohabitación, convivencia y sociabilidad precaria en estos temas. “Debemos idear instituciones y políticas que preserven y afirmen activamente un carácter obligado de convivencia indefinida y plural” (Butler, 2014, p. 65). Además, al mismo tiempo, lo ético, como algo también relacional especialmente conectado con esta primera, sin la tradicional culpa cristiana como valor al servicio de lo ascético, es protagonista a su lado. En menor medida, las reflexiones sobre la responsabilidad crean un hueco para las preguntas epistemológicas que incluyen ciencias y estudios basados en la evidencia mediante experimentos medibles, reproducibles y generadores de predicciones. Sin embargo, la mayoría de las interrogaciones se plantean en el plano antropológico e incluso respecto a las “condiciones ontológicas universales del sujeto contemporáneo en tanto que condiciones de posibilidad” (Saez, 2014, p. 12) que abordan el tema de los supuestos y presupuestos y del cómo de los fenómenos. Entonces, este proyecto filosófico, consiste en explicitar algunos a priori del mundo, es decir, de la forma primaria de estar en el mundo, o de las dinámicas contingentes y los mecanismos que permiten que continúen y se perpetúen.

Responsabilidad global en el siglo XXI

Desde este enfoque, el lenguaje conceptual cambia sutilmente sobre el espacio mundial y, en el ámbito de la responsabilidad, se pasa de la universalidad a la globalidad. Se produce una distinción entre la pretensión de lo universal del canon filosófico y las articulaciones de lo global, influidas directamente por el contexto de un mundo globalizado. Además, esto se puede relacionar, y es compatible, con la expresión de pensar globalmente y actuar localmente. Manteniendo un marco espacial amplio, el pensamiento y la acción se localizan y se anuncian de forma situada como una ecuación que sirve de punto de partida. Siendo el dónde una categoría más o menos amplia en la que puede considerarse el sur global, cualquier localidad rural o un sector del espacio público o privado, la piel (Cavarero, 2014a) o alguna otra espacialidad geográfica o corporal.

Con este mismo punto de vista, partiendo de que el tema de la responsabilidad persiste varios siglos desde las primeras formulaciones, conviene repasar brevemente de tiempo respecto a estos debates. Esto implica el manejo de una concepción en la que parte de los esquemas modernos mencionados siguen existiendo y a la vez coexisten con otras estructuras de la realidad fundadas posteriormente. Se conecta con temporalidades pasadas por la aún vigencia de estos elementos anteriores en la actualidad y puede que en el futuro. Es decir, los elementos a destacar constituyen parte de la herencia moderna que atraviesa el presente hacia el futuro y en eso radica su pertinencia. Por todo ello, parece interesante hacer unas caracterizaciones que comenzaron a darse hace unos siglos y, sin embargo, es posible reconocer que la brújula que dirige este texto, una reflexión filosófica académica, se encuentra situada en el presente y focalizada en el futuro.

Además, la permanencia en el tiempo de los mecanismos cotidianos, tanto en situaciones del ámbito académico de estudio e investigación como fuera de él, y su evidencia constante, es lo que lleva a detenerse en este concepto, una vez más, como tantas otras se hicieron ya. En este ejercicio, la responsabilidad de la que se debate se revela diferente a otros tiempos, tal y como demuestra la historia. Por ello, conviene matizar que la noción que se enfoca y maneja aquí tiene que ver con actuar y encarnar en el ahora para que resulte significativo y efectivo su estudio.

Estas prácticas de responsabilidad, situadas en el espacio y el tiempo, son realizadas por personas que se pueden concebir de una manera diferente a la forma

tradicional de un yo o un sujeto. La condición humana que caracteriza a las personas de un modo en el que “todas las cosas con las que entran en contacto se convierten de inmediato en una condición de su existencia” (Arendt, 1993, p. 23), incluye diversas actividades humanas que son “las generales capacidades humanas que surgen de la condición del ser humano y que son permanentes, es decir, que irremediamente no pueden perderse mientras no sea cambiada la condición humana” (Arendt, 1993, p. 18). Y, sin resolver por completo el asunto, se puede tomar alguna dirección señalada en la que cada persona destaca por ser alguien, un alguien arrojado al mundo (Heidegger, 2006) capaz de la acción y el pensamiento como algo constitutivo.

Por un lado, se encuentran las acciones que crean acontecimientos imprevisibles, inesperados, espontáneos, inconscientes, incontrolables e irrevocables con consecuencias equívocas. En ellos, los seres humanos se caracterizan por la natalidad en la que “el nuevo comienzo inherente al nacimiento se deja sentir en el mundo sólo porque el recién llegado posee capacidad de empezar algo nuevo, es decir, de actuar” (Arendt, 1993, p. 23). La acción permite a las personas introducirse en el mundo humano siendo esta inserción “un segundo nacimiento” (Arendt, 1993, p. 200) en el que se confirma y asume el hecho desnudo de la original apariencia física. Además, la acción consiste en una iniciativa que se inicia “en un medio donde toda reacción se convierte en una reacción en cadena y donde todo proceso es causas de nuevos procesos” (Arendt, 1993, p. 213). La gran importancia que el concepto de comienzo y de origen tiene viene del hecho de que la acción es el comienzo de algo nuevo y en cuanto tal, el comienzo es la libertad humana (Arendt, 2005a, p. 390). Se aprecian modulaciones en la acción respecto a ser responsables por ese margen de libertad y de capacidad de realizar lo improbable.

Por otro lado, “la característica principal del pensar es que interrumpe toda acción, toda actividad ordinaria, cualquiera que esta sea” (Arendt, 1995, p. 115) marcando una distancia con aquello que se piensa. Además, esta actividad de pensar carece de resultado, o destruye lo que produce, por lo que opera con lo invisible y, de hecho, “la necesidad de pensar solo puede ser satisfecha pensando, y los pensamientos que tuve ayer satisfarán hoy este deseo solo porque los puedo pensar de nuevo” (Arendt, 1995, p. 114). Sin embargo, sí que se concibe que la capacidad de distinguir lo bueno de lo malo tiene algo que ver con la capacidad de pensar y “entonces debemos poder exigir su ejercicio a cualquier persona que esté en su sano juicio con independencia del

grado de erudición o de ignorancia, inteligencia o estupidez, que pudiera tener” (Arendt, 1995, p. 114). La responsabilidad pasa por estar alerta respecto al peligro de la banalidad del mal como “una curiosa y absolutamente auténtica incapacidad para pensar” (Arendt, 1995, p. 109) en la que actuar sin pensar es adherirse a las normas al servicio del poder sin tomar decisiones.

Estos agentes capaces de actuar y pensar que son los seres humanos se vinculan con la importancia de la biografía mediante las historias. Hay actores inmersos en los procesos como protagonistas y oradores que crean los significados como narradores, sin ser autores. “El hecho de narrar una historia revela significado sin cometer el error de definirlo, que crea consentimiento y reconciliación con las cosas tal y como son realmente” (Arendt, 2006, p. 113). “Mediante la acción y el discurso, los seres humanos muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen aparición en el mundo humano” (Arendt, 1993, p. 203) común compartido involucrando la palabra y la alteridad.

A su vez, esta relación entre acción y discurso en la otredad de la trama de relaciones humanas puede verse en que los seres humanos tienen el doble carácter de igualdad y distinción por cómo las personas con la cualidad de la singularidad y la pluralidad se revelan como seres distintos y únicos entre iguales. “La heterogeneidad de la población del planeta es una condición irreversible de la vida social” (Butler, 2014, p. 64) y de la existencia. Cualquier ser humano está “abierto a recibir aquello que llega al otro; y que anticipa que ninguna categoría preestablecida será capaz de articular la singularidad por adelantado” (Butler, 2014, p. 49). Además, con la utilización del término *quien* que tiene que ver con la pregunta de *¿Quiénes somos?*, en primera persona del plural, y *¿Quién eres?*, en segunda persona del singular, se crea un espacio de visibilidad del otro y se reconoce la pluralidad, la existencia de un plural.

Lo que dejamos atrás de la moral patriarcal

El hecho de que se aplican conceptos en sentido absoluto a los seres humanos es relevante para conformar la responsabilidad y para muchos otros ámbitos más o menos claros. Entre los habituales términos en sentido cientificista de autogeneración, autofundación, continuidad, consistencia, estabilidad o solidez y los términos liberales de autonomía, individualismo, independencia o soberanía se encuentra anclada esta clave: el carácter absoluto. En numerosas ocasiones, estos modelos que subyacen se siguen abriendo camino para imponerse como algo obvio o dado que abarca todo lugar, como si de un desliz o de un olvido se tratase. Los conceptos, al pretenderse totales, se imponen a todo de forma arrasadora generando sesgos esencialistas y excluyentes e ignorando que se revelan como parciales e inconsistentes. Tanto los que pretenden una definición que requiere la existencia de algo ajeno externo como los que apelan a una voluntad total en una fantasía de poder provocan confusiones y errores típicos de la mirada hegemónica del patriarcado al caracterizarse por esta cualidad de lo absoluto, que en su forma actualizada convive con otras formas del mundo.

Las separaciones inmateriales que se imprimen sobre el mundo material de este modo también resultan significativas durante la mejora del trasfondo teórico de la responsabilidad. Aparecen alejando lo innato, natural e individual conectado entre sí en contraposición a lo construido, cultural y social también igualado de cierta manera. Esta estructura, que se apoya en argumentos tramposos que pueden apreciarse al fijarse en la categorización pretendida como objetiva científicamente, se caracteriza de forma generalizada por la tendencia excesiva a lo binario. Emplear únicamente las separaciones y los binarismos de un modo absoluto de todo o nada para crear estructuras conceptuales es un rasgo patriarcal injustificado que también choca con la experiencia de la realidad.

Estas separaciones binarias pueden ejemplificarse en las clasificaciones distinguen entre lo vivo y lo inerte, lo animal y lo no animal, lo animal no humano y lo animal humano. Las delimitaciones de la animalidad y la humanidad que se producen mediante estos mecanismos, al intentar caracterizar o definir, resultan problemáticas de un modo particular en el que las reflexiones filosóficas son incapaces de superar. Algunas cuestiones, como el éxtasis producido por la belleza del arte sublime o la llegada de una segunda muerte metafórica cuando se pronuncia el nombre de alguien por última vez, únicamente se aplican a los seres humanos y con esto se produce una

distracción para el tema de este trabajo. En la realización de algunas aclaraciones sobre los humanos, insistiendo tajantemente en que son un tipo de animal cualitativamente distinto al resto de animales, que constituyen una categoría otra, en ocasiones, se oscurece la cuestión de que muchos agentes diversos son involucrados en las interacciones. Muchas veces, al comentar que hay un algo cualitativo y radicalmente distinto en los seres humanos que resulta inalienable para ellos mismos y totalmente inalcanzable para cualquier otro animal, y elevando esa distinción sobre las demás, se oculta que la responsabilidad se ejerce por personas, pero se aplica también sobre animales no humanos. Una mayor profundización en la categoría de lo animal queda fuera de la delimitación de este trabajo y la distinción que genera esta concepción se aleja bastante del mapa general que se dibuja en esta perspectiva y, sin embargo, esta breve aproximación sirve de ejemplo en el que se reconoce un abuso patriarcal de los absolutos, las separaciones y los binarismos.

Otra situación de estilo similar, que se produce a la vez, se aprecia al manejar las divisiones entre lo interno íntimo y lo externo como unos pares absolutos cartesianos (Descartes, 2011). La existencia de un interior frente a un exterior otro, a la hora de referirse a los sujetos, genera una concepción problemática de separación cartesiana entre lo psíquico y lo físico, entre lo mental y lo corporal, presente al utilizarse como metáfora en la literatura, en lo cotidiano y en algunas corrientes teóricas, de un modo limitado. En los espacios con registro más científicista que pasan a considerar todo como material biológico, trayendo el planteamiento de que todo lo que hay son las máscaras del teatro de la vida sin más detrás, también se filtra este gran impedimento de actualizar el vocabulario para referirse a la condición humana. Las alusiones al lenguaje de este tipo de modelo del interior y el exterior como un dentro-fuera (Maillard, 2007) aparecen en estos usos al emplearse adjetivos como cerrado o recluso, impidiendo así la relación, vinculación o afectación al aferrarse al solipsismo. La estructura de los roles interpelados que enraíza en la distinción binaria y absoluta de la exterioridad y la interioridad está constituida sobre unos pilares que frenan la articulación global de actos y vínculos responsables. Estos usos de la interioridad y la exterioridad con rasgos patriarcales, lingüísticos y simbólicos, explícitos e implícitos, tendentes a lo absoluto separado, se emplean en múltiples ocasiones al hablar sobre los seres humanos creando un marco conceptual incompleto.

En el lenguaje cotidiano, y también en la producción teórica, se emplean aún estas expresiones de totalizar y separar, que hay que apartar del camino, como si refiriesen a algún tipo de conocimiento, una creencia verdadera justificada, sobre el que hay consenso y al que se ha llegado mediante un progreso lineal, y, sin embargo, destacan las fisuras que hay en él. Aunque los conceptos empleados son complejos, estas dicotomías y binarismos que se encuentran de forma aislada cuando, en su misma categoría, se oponen o complementan entre sí, además de resultar falaces por cómo excede la realidad a estas simplificaciones, se distribuyen de forma interesada, desigual, injusta y jerárquica. La convivencia entre estas creencias teóricas en las dicotomías absolutas y las experiencias cognitivas en las que las categorías están compuestas por numerosos matices provoca una sensación de ambivalencia, disociación, irrealidad o choque similar a la de algunos cuadros de ansiedad crónica o generalizada y también por este malestar estas dinámicas son algo a rechazar. Al evidenciar la presencia y permanencia de estas dinámicas, pueden cuestionarse las manos en las que están los intereses a los que sirven las grietas incoherentes e inconsistentes, más que enfocándose por la imperfección de estas, dirigiéndose a que generan un mundo con valores incompatibles con los desarrollos justos, plenos y vivibles. Rechazar que algo de las personas precede, temporal o conceptualmente, a las relaciones con la otredad y la alteridad, como si algo determinante anterior al nacimiento trajese consigo una aparición arrojada en un mundo compartido no elegido, desactiva esta forma de trascendencia que frena un marco para la responsabilidad. Y, en esta misma línea, se puede retomar el cuestionamiento del sujeto naturalizado que se dice de sí mismo en singular y en masculino, que perpetúa la fantasía de la agencia en un mundo posthumano el en que se extiende la actitud de dar temas por solucionados y terminados cuando sigue tocando vivir en una sociedad patriarcal.

Simultáneamente, otro elemento problemático es el modo en el que se conciben las violencias en las reflexiones sobre la responsabilidad, que, en parte, se consideran detonantes de este tipo de respuestas. Para las críticas de este trabajo al prisma patriarcal, se plantea, en cambio, que la “potencia designa inequívocamente a algo en una entidad singular, individual, es la propiedad inherente a un objeto o persona y pertenece a su carácter” (Arendt, 2005b, p. 61); la “fuerza (...) la energía liberada por movimientos físicos o sociales” (Arendt, 2005b, p. 61); la “autoridad, (...) su característica es el indiscutible reconocimiento por aquellos a quienes se les pide

obedecer” (Arendt, 2005b, pp. 61 y 62); el “poder corresponde a la capacidad humana” (Arendt, 2005b, p. 60) y la “violencia [...] se distingue por su carácter instrumental” (Arendt, 2005b, p. 63). Es decir, en el comienzo a la base se pueden distinguir ciertos conceptos, planteando la caracterización de la potencia como una propiedad, la fuerza como una energía, la autoridad como un reconocimiento que “es esencialmente puente, mediación” (Del Olmo, 2006, p. 98) en las prácticas feministas de reconocimiento entre mujeres, el poder como una capacidad y, en último lugar, la violencia como un instrumento.

Para estos puntos de vista a los que se reacciona, manejando estos conceptos, las violencias se caracterizan de dos modos diferenciados y excluyentes según la animalidad y por ello son planteamientos susceptibles a las anteriores críticas de lo absoluto, separado y binario. Cuando se emplea una noción de violencia, agresiva o no, y se manejan distinciones entre los animales humanos y los animales no humanos de una manera esencial, fundamental y tajante se produce un alejamiento significativo del marco teórico de este ensayo que puede concebirse como una crítica externa al asunto. Sin embargo, este panorama ofrece una buena oportunidad para mostrar algunos rasgos sexistas patriarcales de algunos estudios respecto a las violencias y la responsabilidad, que se pueden recorrer y criticar también de forma interna, señalando algunas relaciones entre los actos violentos instrumentales y algunas cualidades antropomorfizadas en animales no humanos

En algunos enfoques del canon a analizar (Schmitt, 1991), se sigue planteando la responsabilidad en torno a las violencias intraespecie realizando distinciones típicas del patriarcado entre los animales humanos y los no humanos. Por un lado, se plantea que la causa de la presencia de violencia dentro de las mismas especies de animales no humanos se señala en la delimitación del territorio, la obtención de alimento o la búsqueda de pareja sexual para asegurar la permanencia de los individuos y del genoma, es decir, el elemento principal a la base de cierta destrucción es la crisis de la supervivencia. En términos de la teoría de la evolución, la ritualización de las conductas violentas permite una mejor adaptación al medio porque evidencia cuál es el individuo más adaptable sin que lleguen a perecer alguno de los involucrados. Esto significa que toda violencia entre animales no humanos se concibe del modo instrumental. Por otro lado, se comprende que los actos violentos en los humanos están presentes de un modo en el que la adaptación que se produce es la del medio a la voluntad propia. Es posible

que las violencias sean algo distinto a un instrumento para la supervivencia. De este modo, los conflictos inscritos y cristalizados en las instituciones estatales o no, esferas exclusivamente humanas, como pueden ser las del lenguaje, pueden ser más bien relativos a la lucha por la distribución del poder entre los sujetos mediante dinámicas que incluyen racionalidad, estrategia y crueldad. Así, de este modo, aparece la pregunta por los tipos de violencias que existen.

En la misma línea, se puede plantear que, como para algunas otras teorías del poder, es el poder en distintas instituciones el que posibilita que haya este tipo de violencias humanas en diferentes esferas. Aparecen formas de violencia en las que se juega el poder que se manifiestan en múltiples planos materiales sin cancelarse y despertando reacciones de responsabilidad. Y el mundo parece ser capaz de asimilar nuevas herramientas como estas en su lógica patriarcal al punto de su nacimiento y dejando muy pocos resquicios a espacios neutros o a colocar la violencia en una sola esfera. La sociedad y el estado (Maquiavelo, 1987), la guerra y el derecho o algunos otros axiomas polarizados en muchas ocasiones, siguen siendo espacios que se superponen en los que se juega el poder con violencias.

Justo la fuerte presencia de estos conceptos se aprecia en las conversaciones que se manejan en este trabajo sobre el poder, las violencias y la responsabilidad. Por un lado, el estado en su forma moderna occidental se entiende como aquello que aparece tras un contrato social voluntario en el que se produce una transferencia de derechos a un organismo legislador soberano capaz de alterar el orden jurídico que detenta la legitimidad de la violencia, en la contraposición a la alternativa de la autorregulación. Este puede comprenderse como una salvación del peligro y amenaza que supone el estado de naturaleza (Hobbes, 1965) o la aparición de la propiedad privada que aumenta el egoísmo ya sea a través de la creación o de la recuperación de una organización para garantizar la supervivencia y convivencia. Por otro lado, según algunos planteamientos (Clausewitz, 2005), el derecho como institución estatal es previo y la guerra es una interrupción y suspensión que se produce después de este, mientras que, para otros (Hobbes, 1965), se entiende en el orden inverso en el que la guerra es anterior y la ley del derecho de la sociedad del estado civil como acuerdo pactado es posterior. De nuevo, según estas perspectivas, los prejuicios patriarcales y liberales con usos absolutos y de separación aparecen relacionando esos conceptos de manera binaria y opuesta definiendo cada uno de ellos como la negación del otro. Y, además, en estos

planteamientos, como en otros, se hacen correlaciones con los binarismos entre natural y cultural o social y entre dado y construido, apelando a una errónea concepción de que se da un final de las violencias.

Profundizando un poco más, se puede comprender que la práctica del derecho impone un régimen disciplinario mediante el prohibicionismo y el punitivismo en el que se gestiona y regula el espacio y el tiempo de la sociedad como en una guerra, pero con las violencias presentes a través de la legalidad. Dentro del propio sistema judicial, la defensa de los derechos fundamentales es impopular puesto que son contramayoritarios y operan como límites al legítimo poder democrático que procede de la mayoría. Atravesar el sistema judicial de forma satisfactoria según sus propios criterios patriarcales conlleva una profundización en daños de tiempo, capital, energía y emociones, mientras dificulta y ralentiza la sanación y reparación, siendo esta una dinámica que se estudia en múltiples situaciones prácticas concretas donde se aprecia que estos procesos quedan lejos de lo que se concibe como justicia (Fulchiron, 2018). Así, en el derecho, aparece una guerra silenciosa con gritos acallados, cuya arma más útil es hacer entender que no existe la guerra que se está produciendo, apareciendo al negarse, donde se actúa permanentemente sin rostro. En definitiva, apelar a la diferenciación del derecho y la guerra, que puede darse porque contienen elementos comunes y viceversa, esconde el hecho de que las violencias continúan en diversos cuerpos e instituciones como el derecho, aunque en ocasiones se excluya e ignore esta parte. Los efectos discursivos generados desde la polarización y la hegemonía del lenguaje sobre la violencia, el lenguaje violento y la violencia lingüística son parte de lo que se busca neutralizar para evitar anclarse en el sesgo del superviviente y en la destrucción de la otredad. Que se trate de evitar percibir y señalar el papel que juegan las violencias como tales las vuelve significativas de una forma peculiar, como cuando aquello inefable queda ausente y se reflexiona sobre la capacidad y los límites de la propia enunciación (Wittgenstein, 2009). Donde hay violencias enlazadas con las dinámicas de poder se puede ofrecer y demandar ser responsables, por lo que dejar de hacerlo en un esquema reduccionista y simplificador resulta problemático y genera confusiones, desigualdades e injusticias.

Las críticas generales de este apartado son dirigidas a los sistemas que, para articular unas bases de cómo desplegar la responsabilidad, aceptan y reproducen ciertos presupuestos problemáticos que se mantienen de forma oculta. Los absolutos, las

separaciones y los binarismos, que abarcan tanto los elementos estrictamente discursivos y filosóficos como los materiales, además de ciertas violencias, son herramientas para una forma de hacer teoría con rasgos alineados con estructuras cuestionables. El sexismo, machismo, misoginia, lgbtifobia, capitalismo, racismo, xenofobia, capacitismo y las distintas normatividades naturalizadas del patriarcado siguen filtrándose y ocupando el lugar hegemónico de supremacía en muchos modelos como medida de todas las cosas. Estos generan y refuerzan actos injustos como la invisibilización, silenciamiento, alienación, apropiación, segregación, expropiación, explotación, opresión, represión, abuso, violación, asesinato, masacre y genocidio entre otros durante los procesos de constitución de subjetividades individuales y colectivas, en unas direcciones específicas. Por ello, por la gravedad y frecuencia con la que ciertos sectores reciben estas injusticias y por el acceso irregular a la impunidad por parte de quienes las perpetran desde las posiciones más privilegiadas conviene alejarse de estos mecanismos.

Un camino de ética feminista

El pensamiento arendtiano pone el nacimiento y la natalidad como términos centrales en cuanto a la vida y la condición humana, sin embargo, también existen algunos otros planteamientos en términos explícitamente feministas. Entonces se comprende que los absolutos, sin ser lo opuesto a lo vivo estrictamente, sí que resultan incompatibles con la vida del modo en el que se articulan. Una vez se considera que los absolutos entorpecen la reflexión, se puede poner el foco en la vitalidad y lo que supone la vida misma. Tal y como la vitalidad excede los absolutos, la existencia precede a la esencia y la libertad existencialista en este marco empuja a la responsabilidad de dotar de sentido a la propia vida.

Al tomar una actitud de alerta a las críticas y sugerencias que aportan otros paradigmas y valorar la vida, se exploran las opciones de otra manera. Esta vida, se articula en torno a los seres humanos y en un sentido más amplio incluye al mundo vegetal y animal de la biosfera como envoltura viva. “Cada habitante que pertenece a una comunidad pertenece también a la tierra y esto implica un compromiso no solo con todos los demás habitantes del planeta sino sin duda, con la tierra misma y su sostenibilidad” (Butler, 2014, p. 65). Así, buscando rehacer unas condiciones de posibilidad de un sistema vital con las existencias vivibles ocupando un primer plano, el tema afecta tanto a la ciudadanía reconocida como a las personas apátridas como al resto de seres del entorno. En esta línea, las vivencias y experiencias se despliegan con una materialización corporal incluso aunque esté mediada por una expresión narrativa. El carácter pragmático de cuerpos y contextos permanece puesto que los impulsos de ser responsables surgen “de la vida corporal per se, una vida corporal que no es siempre inequívocamente humana” (Butler, 2014, p. 72). Es decir, para estos feminismos, lo vital alcanza a entes no humanos e incluso también refiere a aquello que la excede como lo orgánico o mecánico natural inerte o lo simbólico lingüístico sin separaciones unívocas.

Una de las distorsiones que es imposible de subsumir en la ambivalencia de la vida es la priorización de la vida de manera simultánea al despliegue de violencias que llegan a atentar contra la plenitud de la propia vida. Resulta inverosímil sostener que el dolor que está existiendo es por la vida misma sin que haya un margen de reducción de la herida responsabilizándose de lo propio en las otras. Reconciliarse con esta contradicción le conviene solo a aquellas personas que se están beneficiando de este

sistema sufriendolo en menor medida. Las imágenes en las que se asemeja la vitalidad a las pociones, que pueden aplicarse como medicinas que curan y construyen o como venenos que intoxican y destruyen, hacen de reforzador de un orden muy costoso para algunas personas y colectivos.

Entonces, hay una multiplicidad heterogénea de elementos, fragmentos y destellos no absolutos que están en relación. Sin investigar el tipo de relaciones que se dan, como podrían ser la correlación o la causalidad, por ejemplo, se aprecia que las relaciones entre quienes comparten mundo existen de forma extendida. “En efecto, al ser criaturas dadas, no podemos escogernos a nosotras mismas, así como tampoco somos escogidas por otras” (Butler, 2014, p. 49). Es decir, la diversidad de cuerpos, criaturas, agentes, actores, naturalezas y sistemas aparece, aunque haya un origen desconocido de la misma. Así, la relacionalidad es una especie de fundamento que se haya a la base para la reflexión sobre la responsabilidad global actual.

A partir de eso, es en los casos en los que se pone en juego el dolor, la herida y el sufrimiento en los otros seres corporales, donde despierta la reacción de hacerse cargo y “una situación obligada de honrar la vida del otro, de cualquier otro” (Butler, 2014, p. 59). Lo contrario, véase el elegir dónde, cómo y con quién se convive, es una práctica genocida hacia las minorías susceptibles de la expulsión del planeta en términos culturales o de cualquier otro tipo que se considera un crimen contra la humanidad. La responsabilidad es una obligación a las que se cae sin consentimiento, acuerdo o voluntad porque son impuestas por la esfera del contexto exterior compartido y sin un comunitarismo de la exclusión por los circuitos globales. Un “desacuerdo con la concepción clásica del individualismo liberal, esto es, la idea de que individuos conscientes entran en la dinámica contractual y que, por tanto, sus obligaciones se derivan de acuerdos voluntarios e intencionales entre los unos y los otros” (Butler, 2014, p. 62). Una responsabilidad es algo solicitado, llamado, requerido, reclamado, impuesto y demandado con una confusa ubicación por la reversibilidad de distancia entre la proximidad y la lejanía. Un evento es local para las personas que ponen sus cuerpos en peligro y global por las conexiones de representación, reconocimiento y respuesta. Las “fronteras son a la vez un espacio de límite y de adyacencia, un modo de proximidad, e incluso de entrecruzamiento” (Butler, 2014, p. 60). De este modo, la piel (Cavarero, 2014a) como un tejido de encuentro del dentro-fuera y del debajo-superficie

justamente permite entender la relación como distintos puntos del mismo eje o espectro y establecer lazos de solidaridad cuando hay afecto y alguna conmoción que remueve.

Siempre están los hilos.

La maraña de hilos.

Que la memoria ensambla por

analogía. De no ser

por esos hilos,

la existencia ¿existencia?

todo sería un cúmulo de

fragmentos, ¿fragmentos?

Bueno, destellos si se quiere.

Todo sería destellos.

(Maillard, 2007, p. 107)

Sin embargo, los hilos que se encuentran acumulados y enredados con metáforas, literatura y poemas son las relaciones en las que es posible enfocarse tanto en la unión como en la separación. A veces hay un *shock* que abrumba y sobrecarga en exceso por la recepción y el consumo de imágenes y relatos en los medios de comunicación que produce una distracción de la responsabilidad que llega hasta la pasividad, la inmovilidad y la parálisis. Aunque en el contexto “existe algo que nos afecta, sin que seamos capaces de poder anticiparnos o prepararnos para ese algo” (Butler 2014, p. 52) hay cierta anestesia que llega de forma desprevenida. “situación de inquietud, y por tanto, de actuación precisamente en virtud de estar bajo la influencia de algo, o bien a estar al mismo tiempo aquí y allí y, de distintas maneras, aceptar y negar la multilocalidad de las conexiones” (Butler, 2014, p. 56).

Y otras nociones muy comunes y extendidas en las recientes conversaciones sobre cómo ejercer la responsabilidad que vienen de la relacionalidad son las de ser inermes y vulnerables (Saez, 2014). Ser inerte significa estar sin armas como una situación temporal y contingente. La vulnerabilidad, concebida como una condición constitutiva necesaria para ello, se maneja como un concepto que remite a un fenómeno y experiencia con varias caracterizaciones remite a ser heribles o afectables. En ambos casos destacan como el nombre atribuido a una cierta manera de apertura al mundo” (Butler, 2014, p. 48) relacional.

Respecto a este elemento de apertura abordado desde diferentes focos, merece la pena mencionar un planteamiento espacial especialmente bonito en lo visual. Primeramente, “seducido por el sueño de su autonomía y postulado como íntegro, el sujeto moderno aguanta de manera tozuda sobre sí mismo, se alza sobre la línea derecha y vertical de una construcción” (Cavarero, 2014a, p. 35) que le asegura solidez y permanencia. “Dicho de otro modo, la verticalidad se confirma como una característica decisiva, fundante e irrenunciable de la configuración moderna del sujeto” (Cavarero, 2014a, p. 36) que se yergue creyéndose vertical, autoequilibrado e independiente asumiendo las responsabilidades desde esa verticalidad. Estos están erectos mediante dispositivos de enderezamiento como una ficción útil para su permanencia.

En este punto, “quizás una de las maneras de librarnos del teorema de la violencia reside en imaginar lo humano según otra geometría” (Cavarero, 2014a, p. 36). Arendt, “nos ofrece un indicio precioso: entender quién es responsable del otro, sobre la escena de la relación primaria y cómo una figura inclinada, cuyo yo, llevado fuera de sí, se asoma al exterior, puede abrir mares de sentido cruciales, sobre todo si el reto se refiere a la verticalidad egoísta del sujeto” (Cavarero, 2014a, p. 34). De otra manera, esto es mediante el esfuerzo en repensar la vulnerabilidad en términos de las relaciones primarias donde la inclinación materna adquiere una fuerza detonante, con “el arquetipo postural de una subjetividad ética ya predispuesta, mejor dicho, dispuesta a responder de la dependencia y de la exposición de la criatura desnuda e inerme” (Cavarero, 2014a, p. 36). En la escena natal, esta exposición unilateral del recién nacido es una nota escasa si se incurre en el error de omisión y expulsión de la madre por los estereotipos de la maternidad o la abstracción de los nacimientos fuera de la experiencia cotidiana en la que hay nutrición y cuidado junto a otros elementos. Del mismo modo, la percepción evidente y notable en momentos específicos al ser explotadas, rechazadas, pobres o frágiles es un discurso ordinario limitado y restringido puesto que aunque no lleva necesariamente a argumentar que la vulnerabilidad solo es en esos momentos en los que se reciben abusos o violencias (Butler, 2014). Reconociendo este tambaleo en los distintos sistemas y esquemas, se puede formular la propuesta de las inclinaciones desequilibradas (Cavarero, 2014a) que incluyen la dependencia asimétrica de muchas situaciones con un tipo de reciprocidad particular.

“Como cuerpos, estamos expuestos” (Butler, 2014, p. 49) y “esto significa que no somos corporalmente autosuficientes, sino que, por el contrario, nuestros cuerpos

son arrojados al mundo, expuestos a los demás” (Butler, 2014, p.49) de quienes somos responsables. Así, la vulnerabilidad según el teorema de la violencia habla de ser heribles y para la fenomenología de la piel tiene que ver con ser afectables. La colocación del acento en la herida habla de una coraza, en tanto que protección y defensa, por la importancia que se les da a los golpes en un contexto de enfrentamiento y guerra, aún con el riesgo de la reclusión. Sin embargo, al destacar el plano afectivo, se apunta a una envoltura, cobertura o revestimiento con una función de superficie de exposición radical más que de borde o frontera. Se localiza en la zona en la que el cuerpo sensible comienza y acaba como una desnudez pragmática que genera un horizonte de sentido que se escapa. Hasta “resulta plausible que el anverso de esta herida sea la caricia” (Cavarero, 2014a, p.27).

Escenas y preguntas personales y políticas

En algunos casos, el manejo de los conceptos o categorías en sentido absoluto con esquemas binarios que se responde con la complejidad de la vitalidad presenta una amplia variedad de articulaciones específicas de las ciencias de la salud que atienden al cómo enmarcadas en un sistema de sexo-género (Rubin, 1996, pp. 37 y 44). Cuando se consolidan categorías de los cuerpos generizados y sexuados (Laqueur, 1994) de modo absoluto y binario, algunas de las consecuencias más directas sobre la responsabilidad que se producen son el silencio de algunos presupuestos manejados o la exclusión de ciertas dudas legítimas en favor del reforzamiento de la prevalencia de ciertos sesgos y dinámicas sexistas a las que darles una vuelta con perspectiva feminista.

El horizonte de lo científico que se coloca como objetivo es un mundo en el que se puede reflejar la responsabilidad mediante la autonomía, la soberanía de los cuerpos, la garantía de la asistencia médica profesional, la visibilización de la diversidad empujada a los márgenes, el rechazo a los discursos de odio, la ampliación de los estudios particulares y la educación sexual integral. “En cualquier punto del conocimiento científico es posible una amplia gama de tesis culturales contradictorias sobre la diferencia sexual” (Laqueur, 1994, p. 298) y por ello también es fundamental reconocer que “las diferencias anatómicas manifiestas entre sexos, el cuerpo al margen de la cultura, se conocen solo a través de paradigmas, científicos y estéticos, altamente desarrollados y vinculados a la cultura y a la historia” (Laqueur, 1994, p. 289).

Algunos obstáculos susceptibles de crítica pueden ser, por ejemplo, los siguientes. La actitud de apreciar similitudes y distinciones en los cerebros adultos según el sexo o el género sin tener en cuenta múltiples marcadores que se consideran al especializarse en la materia. También encaja el hecho de que faltan demostraciones, explicaciones y métodos para realizar afirmaciones tajantes y estrictas respecto a las diferencias neurológicas entre hombres y mujeres a una edad adulta como para asociarlas a un dimorfismo sexual de la especie. Otra dinámica cuestionable es la de ignorar deliberadamente los desarrollos hormonales o neurológicos que se dan en épocas de la vida posteriores al nacimiento, como en la primera infancia y la adolescencia, o también durante la vida adulta. Y también destaca lo que se esconde de lo social de las operaciones de genitales innecesarias forzadas en bebés intersexuales sanos entre otras.

Además, el biologicismo contrario a que “casi todas las afirmaciones relativas al sexo están cargadas desde el principio con la repercusión cultural de las mismas propuestas” (Laqueur, 1994, p. 265). Existe una categoría de sexo y género configurada como un par vinculado en el que se plantea la subjetividad colectiva de las mujeres como alteridad total irreversible y “se pretende petrificarla como objeto, condenarla a la inmanencia, ya que su trascendencia será permanentemente trascendida” (Beauvoir, 1998, p. 63). En los últimos tiempos, “los verdaderos términos del debate son nuevos: la diferencia que se había expresado con referencia al género viene ahora a expresarse con referencia al sexo, a la biología” (Laqueur, 1994, p. 264), “en otras palabras, se inventaron los dos sexos como nuevo fundamento para el género” (Laqueur, 1994, p. 259) y para “hacer que la subordinación de las mujeres a los hombres sea resultado del funcionamiento de los propios hechos de la diferencia sexual” (Laqueur, 1994, p. 271).

Algunos medios como la reducción de los procedimientos burocráticos, atención a los sesgos, eliminación de la patologización en la ley, formación, promoción de la irrelevancia de los detalles, especificaciones, tecnicismos biológicos científicos siendo conscientes de ello para la fundación y defensa de los derechos y libertades, destinar recursos a la defensa de los derechos humanos y el gráfico de distribución bimodal en dos montañas.

En otros casos, en una vuelta a las presuntas separaciones que se unen en las relaciones, aparece un ejemplo de la situación en la que se encuentran las discusiones sobre la responsabilidad en el marco de la salud pública en las escenas sobre el caso de la alimentación a través de algunos objetivos, obstáculos y medios. Este ámbito, por estar próximo a sectores tradicionalmente feminizados, como puede ser la reproducción y el cuidado de la vida, contienen numerosos elementos sexistas que es posible formular de otra manera como muestran muchas prácticas y estudios feministas.

En este sentido, con la lucha por la soberanía alimenticia o alimentaria, se reivindica y se busca que cada persona pueda tener acceso a un consumo saludable y consciente, información nutricional, productos de calidad, prevención de enfermedades provocadas por excesos y disponibilidad de tiempos para cocinar, entre otros. Además, desde este ámbito, simultáneamente se está apelando a objetivos más amplios puesto que se pone una mirada en elementos entre los que destaca el cuidado de la salud personal integral que incluye la parte mental, social y sexual, de los derechos laborales de las personas, especialmente de los gremios agroalimentarios del sector primario, los

transportes internacionales del sector secundario o la atención al público en el sector terciario y del medio ambiente, compuesto por seres vivos como los animales no humanos e inertes como los recursos. En definitiva, se aspira a un mundo con justicia internacional a través de la responsabilidad con condiciones de no repetición.

En este mismo caso de la alimentación, también se localizan problemas a los que hacer fuertes críticas. Algunos de los obstáculos principales son la emergencia climática, la contaminación de los entornos, la explotación natural, el extractivismo impuesto por milicias a las comunidades indígenas, la falta de investigación de las empresas transnacionales de monocultivos de cereales y otros que se convierten en zonas de sacrificio neoliberal, la despoblación del medio rural de fuera de las ciudades que suprime a parte de los agentes que se encargan del mantenimiento de la biodiversidad autóctona, las migraciones internacionales por motivos de precariedad económica y las cadenas de cuidados de trabajos feminizados tradicionalmente. Todos estos asuntos, y otros más, son puestos en cuestión de forma directa o indirecta con la dimensión de la responsabilidad sobre la alimentación en continua conexión.

Finalmente, en la toma de acciones y decisiones en torno a la alimentación se identifican ciertos medios que llevar a cabo para aproximarse a algunos modelos y dinámicas y alejarse de otros. Algunos de estos pasan por la cocina de aprovechamiento, la agroecología, el consumo de alimentos locales de temporada, las inspecciones de salud o de trabajo en el ámbito de la restauración o la hostelería, la prohibición de empaquetados en plásticos innecesarios, la aplicación de impuestos sobre los alimentos demostrados como perjudiciales, la recuperación de recetas familiares, el boicot de las grandes superficies comerciales y la fiscalización de las macroempresas. Pertinente por la tradicional asociación de las mujeres con el entorno doméstico de producción y reproducción de la vida, con cuidados entre los que se encuentra en una posición significativa lo relativo a proveer de alimentos, también se exige visibilizar y señalar dando categoría de valor social y pagando o retribuyendo. En general, sembrar cambios posibles para una buena responsabilidad es un conjunto de prácticas multidireccionales.

Y, en último lugar, los casos de la esfera de la responsabilidad por explorar relativas a las violencias que están íntimamente conectados con la noción feminista de que los seres humanos son inermes y vulnerables. En su forma global, las violencias, como las violencias sexuales, se expresan en casos particulares en el derecho

institucional de estado o internacional, como lo ignorado y atacado, y en el horrorismo (Cavarero, 2014b), como el terrorismo. Tanto las formas originales tiempo atrás como las más contemporáneas son planteadas de forma muy distinta al tomar un enfoque sexista de la justicia para los casos concretos.

“La tarea de una crítica de la violencia puede circunscribirse a la descripción de la relación de ésta respecto al derecho” (Benjamin, 1991, p. 23). Este primer análisis se plantea desde la perspectiva de quien ejerce las violencias, ya que quien las evalúa desde el derecho es también quien puede ocupar la posición de combatiente o guerrero legítimo por la justicia según sus propios términos sin mirada feminista. Con el objetivo de la responsabilidad, la crítica de las violencias y su tratamiento, atendiendo a las violencias humanas en su modo instrumental, siendo por ejemplo la derivada de la ira una manifestación de esta, se pueden realizar unas distinciones. El derecho natural se apoya en fines naturales para los que lo relevante es la justicia y el valor intrínseco de estos empleando las violencias para fundar las fronteras. El derecho positivo se maneja con fines de derecho poniendo el foco en el reconocimiento histórico de la legitimidad de los medios según sus formas, tipos, sentidos y consecuencias con violencias para conservar el estatus quo. La “tesis de derecho natural de la violencia como dato natural dado, es diametralmente opuesta a la posición que respecto a la violencia como dato histórico adquirido asume el derecho positivo” (Benjamin, 1991, p. 24). “En tanto el derecho natural es capaz de juicios críticos de la violencia en todo derecho establecido, solo en vista de sus fines, el derecho positivo, por su parte, establece juicios sobre todo derecho en vías de constitución, únicamente a través de la crítica de sus medios” (Benjamin, 1991, p. 24). “El derecho natural aspira a justificar los medios por la justicia de sus fines, por su parte, el derecho positivo intenta garantizar la justicia de los fines a través de la legitimación de los medios” (Benjamin, 1991, p. 24).

Esta distinción permite exponer unas críticas a las propias violencias de las instituciones, que pueden ser banales (Arendt) sin por ello ser ingenuas (Benjamin, 1991, p. 29), que participan en la obstaculización en el camino de hacerse cargo de los propios actos con dinámicas de responsabilidad. El derecho, que actúa más eficazmente en los casos más patentes, se interpone en la justicia con violencias institucionalizadas por omisión y silenciamiento.

Por un lado, parece que el estado de derecho resulta violento al ser incapaz de defender satisfactoriamente los derechos naturales justos cuando son algo externo que

supone una eventualidad estremecedora para su existencia. Los derechos naturales justos perseguidos con medios violentos que poseen legitimidad de fundar una nueva forma de derecho son reprimidos e ignorados deliberadamente para que las instituciones puedan blindarse. Esta falta de responsabilidad se muestra en situaciones como la de las personas apátridas o refugiadas que, por la situación administrativa irregular de su ciudadanía, se quedan sin respaldo alguno o en el caso del derecho a huelga.

En este ejemplo, el derecho de huelga tiene que ver con la lucha de clases, que en el derecho se expresa mediante la garantía de la huelga laboral como una abstención que sirve de herramienta en las negociaciones. Las huelgas políticas institucionales son una oposición sin violencia reconocida del proletariado a la violencia de la patronal, cuyo uso está cubierto como algo extraordinario por el derecho de las instituciones. Sin embargo, las huelgas proletarias anarquistas son calificadas como violencias criticables por las instituciones porque el fin rebelde se considera un abuso desestabilizador contrario al derecho. En estos casos, está respaldada la respuesta responsable a la violencia laboral, pero se deja sin cubrir el objetivo de la liquidación de toda forma de violencia que incluye la institucional.

Por otro lado, tampoco parece que el estado de derecho presente grandes reparos en ejercer violencias esgrimiendo que detenta la legitimidad para hacerlo en defensa de algunos derechos naturales reconocidos. Es decir, se aprecia que permite la aparición de comportamientos violentos para el ejercicio de un derecho natural responsable, cubierto y justificado. Además, esta violenta dinámica, incluida como parte de la legalidad, se repite para la creación y conservación de las instituciones, estando las violencias representadas en el poder que las garantizan. Como todo compromiso voluntario posee un carácter coactivo violento, están presentes algunas violencias latentes en el origen del pacto que se realiza con voluntad pacífica y con la posibilidad de violencia si se infringen las disposiciones acordadas. Los argumentos alineados con las instituciones pierden fuerza cuando se condena emplear medios violentos piratas o revolucionarios con fines naturales que ponen en cuestión las instituciones mientras se toleran violencias para conservarlas sin fines naturales detrás. Se rechazan los medios violentos para fines naturales ajenos justos si se transgreden ciertas fronteras y pasan por la desestabilización del estado de derecho a la vez que se favorece el derecho violento que conserva con medios legítimos y con fines institucionales.

Uno de los tipos de violencias que aparece en el caso anterior de las huelgas es en el que se toleran y refuerzan como medio para el fin de la autopreservación en forma de chantaje disciplinado y centralizado por parte de la patronal, que se aprecia en el momento en el que se reanuda la actividad interrumpida una vez se cubren ciertas exigencias. Otro es la pena de muerte que no sirve de penalización, desproporcional o no, sino de refuerzo del orden de derecho. “Y es que la utilización de la violencia sobre la vida y la muerte refuerza, más que cualquier otra de sus prácticas, al derecho mismo. A la vez, el sentido más fino deja entrever claramente que ella anuncia algo corrupto en el derecho” (Benjamin, 1991, p. 31). “La impugnación de la pena de muerte no se reduce a atacar una medida de castigo o alguna ley aislada, sino que alcanza al derecho en su origen mismo” (Benjamin, 1991, p. 31). Otro más es la represión de la policía, más espeluznante cuanto más unidos se encuentran el poder legislativo y el ejecutivo, que provoca brutales molestias en nombre de una supuesta seguridad. “El derecho de la policía indica sobre todo el punto en que el estado, por impotencia o por los contextos inmanentes de cada orden legal, se siente incapaz de garantizar, por medio de ese orden, los propios fines empíricos que persigue” (Benjamin, 1991, p. 32). Y, por último, otro tipo son las guerras, que incluyen cierta violencia bélica, en cualquier caso, en las que se impone una ceremonia de paz en la finalización del periodo delimitado.

El marco del derecho, tanto natural como positivo, ofrece algunas herramientas beneficiosas para atajar las violencias, sin embargo, las contradicciones y ambivalencias de los fundamentos, prácticas e interpretaciones del derecho parecen desplegarse de forma interesada a favor de algunos grupos sociales e instituciones estatales e internacionales. La responsabilidad de la que es posible hacerse cargo mediante estos medios es limitada y convive con reforzar ciertas dinámicas problemáticas al mismo tiempo. Por eso, para afrontar los derechos ignorados y lo cuestionable de la prevalencia del interés en la perpetuación de la identidad nación sobre otros elementos, los debates sobre los derechos humanos han de realizarse de forma crítica y con perspectiva feminista poniendo la atención prioritaria en cómo las violencias se dirigen y afectan a los cuerpos vulnerables. Sigue activo el proceso de poner en práctica medios limpios para los fines justos y esto puede continuarse inspirándose en los valores que tienen un buen efecto en el ámbito privado o personal como puede ser la sinceridad, afinidad y confianza.

El tema de las violencias también aparece significativamente en los acontecimientos terroristas del horrorismo contemporáneo, del terror sin objetivo. Esta forma de violencia enjuiciada se diferencia del militarismo que “es el impulso de utilizar de forma generalizada la violencia como medio para los fines del estado” (Benjamin, 1991, p. 29). En este sentido, el criminal acto, atentado, evento, escenario o acontecimiento terrorista resulta desastroso, desmedido y desorbitado de una forma que conlleva algo tremendamente desconcertante. Las muertes y desapariciones que provienen del terrorismo se distinguen por la casualidad. Al absolutizar y elevar a esencial una misma circunstancia que afecta a varias personas, el terrorismo provoca una masa indistinta y homogénea en la que actúa la casualidad. Así se despersonaliza preventivamente a las personas habituales con el anonimato que vuelve a cada individuo en un alguien cualquiera que se caracteriza por la indeterminación. El estatuto de indiferenciación que afecta a las víctimas, aquellas que escapan o que son alcanzadas, degrada la pluralidad y la unicidad de la dignidad ontológica, que se aprecia en la exposición. El terrorismo “testimonia una condición humana que, en tanto que ultrajada o criminalmente ofendida, se da siempre en la figura de la singularidad” (Maillard, 2014b, p. 11). En este contexto, las responsabilidades en cuanto al terrorismo quedan eclipsadas bajo el silenciamiento que crea una inevitabilidad y estructurabilidad apoyada en la regularidad, normalidad y naturalidad. Esto se proyecta en los daños y efectos denominados colaterales como “una cuestión de distorsión geopolítica de la mirada” (Maillard, 2014b, p. 13) que se acentúa según la relación de proximidad o lejanía como ocurre en el caso de la actual pandemia en la que se resignifica el peso del barrio. Sin embargo, se percibe la ausencia de quienes singularmente faltan porque la carencia es evocada e invocada como un eco, algo “vacío de sentido, respecto al alcance de las categorías tradicionales de la política que aquí, como en casos análogos, son rápidamente invocadas para catalogarlo” (Maillard, 2014b, pp. 9 y 10) sobre el que se produce un esfuerzo vano en emplear viejos términos para violencias terroristas jóvenes. Y, además, es posible la restitución mediante la conmemoración por monumentos, escritura, voz, nombres, signos, señales, palabras, historias de vidas, narraciones de biografías y otras formas de permanecer en la memoria.

Para convivir

En algunas formas de construir el pensamiento, se producen evidentes excesos de abstracción que dificultan enormemente el ejercicio de la responsabilidad, tal y como puede apreciarse más concretamente en cómo se enfoca el debate sobre el género y el sexo o la alimentación. Además, encajan en esta descripción, por ejemplo, los discursos también abstractos que defienden a toda costa las instituciones, como pueden ser la familia y el estado o el derecho, respaldándolas incluso en los aspectos más problemáticos. Hay algunas formas de pensar y de actuar que obstaculizan la responsabilidad situada espacial y temporalmente a nivel global y actual, puesto que se alejan de la cotidianidad comprendida como pragmática en movimiento.

Sin embargo, existen otros planteamientos capaces de fundamentar las actitudes responsables. Uno de ellos, el expuesto anteriormente, comprende el ejercicio ético y político de la responsabilidad como una acción relativa a los seres humanos, cuya propia condición humana engloba este tipo de actividad. Con este enfoque, se destaca que las prácticas responsables han de considerarse como actos realizados en conexión con otros sujetos con los que se comparte mundo, algo que se extiende al resto de agentes vivos que cohabitan el planeta. El contexto plural y heterogéneo, en el que se localizan múltiples elementos que se afectan mutuamente, incluyendo al entorno, es relacional a todos los niveles por la permeabilidad de la vulnerabilidad. Es decir, se adoptan ciertas actitudes precisas para establecer, activar y responder en los vínculos desde una piel donde hay encuentro y un cuerpo con una inclinación desequilibrada. En el propio movimiento de la acción, las normas hacen pliegues y despliegues, suscriben y subvierten, ligan y desligan y con estas dinámicas es con las que los seres humanos transitan los diversos procesos de ofrecer responsabilidad a otras y reclamarla para sí.

Finalmente, es posible emanciparse del ancla de estas dinámicas y crear unas condiciones de posibilidad narrativas y materiales diferentes donde enraizar un mundo más justo, en el que se puedan denunciar las violencias orientadas a un servicio injusto, y poner el acento en la vitalidad, la relacionalidad y la vulnerabilidad de las personas que llegan a un mundo ya existente previamente. A partir de esa obligación de convivencia, las estructuras sociales podrían ser de nuevo moldeadas, esta vez para favorecer la transformación de la sociedad para llegar a una convivencia sin sexismo, racismo, o cualquier otra forma de opresión.

Bibliografía

- Arendt, Hannah (1993). *La condición humana*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Arendt, Hannah (1995). *De la historia a la acción*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Arendt, Hannah (2005a). *Ensayos de comprensión, escritos no reunidos e inéditos de Hannah Arendt*. Madrid: Caparrós Editores.
- Arendt, Hannah (2005b). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arendt, Hannah (2006). *Hombres en tiempos de oscuridad*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Benjamin, Walter (1991). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos: Iluminaciones IV*. Madrid: Grupo Santillana Ediciones.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Butler, Judith (2006). *Deshaciendo el género*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Butler, Judith (2014). Vida precaria, vulnerabilidad y ética de cohabitación. En Saez, Begonya (Ed.) *Cuerpo, memoria y representación: Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo* (pp. 47-79). Barcelona: Icaria Editorial.
- Cavarero, Adriana (2014a). Inclinaciones desequilibradas. En Saez, Begonya (Ed.) *Cuerpo, memoria y representación: Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo* (pp. 17-38). Barcelona: Icaria Editorial.
- Cavarero, Adriana (2014b). *Horrorismo: nombrando la violencia contemporánea*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Clausewitz, Carl (2005). *De la guerra*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Collin, Françoise (2006). *Praxis de la diferencia, liberación y libertad*. Barcelona: Icaria Editorial.
- De Beauvoir, Simone (1998). *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Del Olmo, Gemma (2006). *Lo divino en el lenguaje: el pensamiento de Diótima en el siglo XXI*. Madrid: Horas y horas, D.L.
- Descartes, René (2011), *Descartes: estudio introductorio de Cirilio Flórez*. Madrid: Editorial Gredos.
- Fulchiron, Amandine (2018). *La “ley de mujeres”: amor, poder propio y autoridad. Mujeres sobrevivientes de violación sexual en guerra reinventan la justicia*

desde el cuerpo, la vida y la comunidad. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma en México.

Heidegger, Martin (2006). *Ser y tiempo*. Madrid: Editorial Trotta.

Hobbes, Thomas (1965). *Antología de textos políticos*. Madrid: Editorial Tecnos.

Laqueur, Thomas (1994). *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Maillard, Chantal (2018). *¿Es posible un mundo sin violencia?* Madrid: Vaso Roto Ediciones.

Maillard, Chantal (2007). *Hilos seguidos de cual*. Barcelona: Tusquets Editores.

Maquiavelo, Nicolás (1987). *Antología*. Barcelona: Textos Cardinales Ediciones Península.

Ricoeur, Paul (1979). *Freud: una interpretación de la cultura*. México: Siglo Veintiuno.

Rubin, Gayle (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En Lamas, Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Saez, Begonya (2014). *Cuerpo, memoria y representación: Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo*. Barcelona: Icaria Editorial.

Schmitt, Carl (1991). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.

Wittgenstein, Ludwig (2009), *Tractatus logico-philosophicus: investigaciones filosóficas y sobre la certeza*, Madrid: Editorial Gredos.